



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANGAS

BOLOGNESI - ANCASH

"20212823831"

Período 2023 - 2026



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA, DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA N°02-2024-MDM/CS-1, ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA; EN EL (LA) GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANGAS, DISTRITO DE MANGAS, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Mangas a los 13 días del mes de diciembre de 2024, siendo las 9:30 horas, el comité de selección designado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°007-2024-MDM/GM, de fecha 22 de noviembre del 2024, se RECOMPONE y designa al comité de selección para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N°02-2024-MDM/CS, encargado de la preparación, conducción y realización de la ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA, DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA N°02-2024-MDM/CS-1, ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA; EN EL (LA) GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANGAS, DISTRITO DE MANGAS, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ANCASH. a fin de realizar las etapas de apertura, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE : EDWIN JUNIOR RONCAL ASCATE, con DNI N°70013911
PRIMER MIEMBRO : LUIS ALBERTO OLIVERA RUIZ, con DNI N°19919282
SEGUNDO MIEMBRO : ALAIN ELIEL CASTILLO MINAYA, con DNI N°71648611

Habiendo verificado el quórum de acuerdo a ley, en cumplimiento al Art. 46° del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificaciones vigentes (en adelante, RLCE), manifestando que el motivo de la presente es para suscribir el Acta de Presentación y Admisión de Ofertas a través del SEACE realizado el día 13 días del mes de diciembre de 2024, de acuerdo al cronograma del citado procedimiento de selección.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES ELECTRONICO

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	23/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20100027021	UNIMAQ S.A.	22/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20101639275	IPESA S.A.C.	22/11/2024	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANGAS

BOLOGNESI - ANCASH

"20212823831"

Gestión 2023 - 2026



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
4	Proveedor con RUC	20302241598	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	22/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20421367605	ORBES AGRICOLA S.A.C	18/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20516959259	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/11/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20520678043	SERVI EQUIPOS INTERNACIONALES S.A.C.	22/11/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	11/11/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20535936669	TRITON TRADING SOCIEDAD ANONIMA	13/11/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	09/11/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20607678783	LOVOL PERU S.A.C.	19/11/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	11/11/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20609619652	CORPORACION MAQUIFACIL SAC	11/12/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20611304570	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	19/11/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20611711680	COINPRO VEHICULOS & MAQUINARIAS S.A.C.	02/12/2024	Válido

II. PRESENTACION DE OFERTAS ELECTRONICO

De la misma forma se apertura las ofertas según el orden de registro para la presentación de sus ofertas; siendo los siguientes postores presentes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20100027021	UNIMAQ S.A.	12/12/2024	22:35:35	Enviado	Valido

III. ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, después de identificar la propuesta y la subsanación de la solicitud de reducción de ofertas, se procede a la apertura de las propuestas en el orden que fue presentada, ello de conformidad con el artículo 73.2 del reglamento de la ley de contrataciones con el estado, el cual señala: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".

En ese sentido se procede a evaluar las ofertas, debiendo los postores cumplir con las siguientes condiciones, como se detalla en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACION OBLIGATORIA (ART. 73.2):



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANGAS

BOLOGNESI - ANCASH

"20212823831"

Gestión 2023 - 2026



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° Item	RUC	NOMBRE	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO DEL POSTOR			
			A) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N°1)	B) DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	C) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N°2)	D) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO O DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SEGUN EL NUMERAL 3.1 III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N°3)	E) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA. (ANEXO N°4)	F) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADA S. (ANEXO N°5)	G) EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. (ANEXO N°6)				
1	20100027021	UNIMAQ S.A.	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	SI	SI	SI	ADMITIDO



CIPALIDAD DISTRITAL DE MANGAS

BOLOGNESI - ANCASH

"20212823831"

Gestión 2023 -2026



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IV. CALIFICACION DE OFERTAS

A continuación, en concordancia con el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procede a la calificación de las ofertas, con el siguiente resultado:

Del postor: **UNIMAQ S.A.**

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR
	UNIMAQ S.A.
A. CAPACIDAD LEGAL	SI CUMPE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	S/. 2,380,058.50 SI CUMPLE
ESTADO FINAL	CALIFICA

V. EVALUACION DE LAS OFERTAS

El Comité de Selección, en aplicación al literal a) del numeral 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante decreto supremo N°344-2018-EF, asigna un porcentaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo, y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente formula.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

A continuación, el Comité de Selección procede a la Evaluación de la oferta del participante UNIMAQ S.A., con el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR
	UNIMAQ S.A.
Unidad con la que se presentan	Retroexcavadora CAT 416
A. Precio	S/. 519,966.92 50 PUNTOS
B. Plazo de entrega	10 DIAS CALENDARIOS 10 PUNTOS
C. Garantía comercial del postor	24 MESES 10 PUNTOS
D. Capacitación del personal de la entidad	17 HORAS 10 PUNTOS
E. Mejoras a las Especificaciones Técnicas.	
M.1. MOTOR	05 PUNTOS
M.2. TRANSMISION	05 PUNTOS
F. Disponibilidad de servicio y repuestos.	08 PUNTOS



CIPALIDAD DISTRITAL DE

MANGAS

BOLOGNESI - ANCASH

"20212823831"

Gestión 2023 -2026



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

H. Integridad de la contratación pública.	02 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

Luego de la verificación correspondiente para la EVALUACION de su oferta, el comité de selección determino otorgar el primer lugar a UNIMAQ S.A.

Culminada la evaluación, de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°377-2019-EF, el comité de selección determina en el caso de obras lo dispuesto en el numeral 75.2 del Reglamento.

Luego de las liberaciones del caso y en virtud de lo señalado en el párrafo precedente, este comité ACORDO por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la BUENA PRO DE LA ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA, DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA N°02-2024-MDM/CS-1, ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA; EN EL (LA) GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANGAS, DISTRITO DE MANGAS, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ANCASH. al postor UNIMAQ S.A., por un monto de S/ 519,966.92 (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 92/100 SOLES).

SEGUNDO: Notificar los resultados a través de la plataforma del SEACE, de conformidad con el numeral 76.3 del Art. 76° del RLCE.

Siendo las 12:30 horas del 13 de diciembre del 2024, se levanta el acta, procediendo a firmar los miembros del Comité de Selección

En señal de conformidad suscriben los miembros del comité de selección:


PRESIDENTE TITULAR
EDWIN JUNIOR RONCAL ASCATE
DNI N°70013911


PRIMER MIEMBRO TITULAR
LUIS ALBERTO OLIVERA RUIZ
DNI N°19919282


SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
ALAIN ELIEL CASTILLO MINAYA
DNI N°71648611